I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001962

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 10 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4461/2013; el Ord. N°503/869/2013 de la Jefa del Departamento de Educación Municipal; el Memorándum N°503/PDMS-39/2013 de la Coordinadora DAEM-Mineduc-SEP; fotocopia del Ord. N°140/2013 de la Escuela D-262; del Ord. N°229/2013 de la Escuela D-33; del Ord. N°299/2013 de la Escuela José J. Prieto Vial; del Ord. N°243/2013 de la Escuela Los Cerrillos; del Ord. N°289/2013 de la Escuela Santa Adela; del Oficio N°252/13 del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; del Ord. N°203/2013 del Colegio Estrella Reina de Chile; del Ordinario N°160/2013 de la Escuela Cóndores de Plata; del Ord. N°219/2013 de la Escuela Básica Municipal Ejército Libertador de Cerrillos; los Decretos Exentos N°202/0789/2013, N°202/0787/2013, N°202/0791/2013, N°202/0794/2013, N°202/0793/2013, N°202/0788/2013, N°202/0795/2013, N°202/0792/2013 y N°202/0790/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/789/2013, se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Pedro Aguirre Cerda"**, de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2013.

Que, por Decreto Exento N°202/787/2013, se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Cóndores de Plata"**, de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2013.

Que, por Decreto Exento N°202/791/2013, se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Lothar Kommer Bruguer"**, de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2013.

Que, por Decreto Exento N°202/794/2013, se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Básica "Los Cerrillos"**, de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2013.

Que, por Decreto Exento N°202/793/2013, se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo del Colegio José Joaquín Prieto Vial"**, de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2013.

Que. por Decreto Exento N°202/788/2013, se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo del Colegio Estrella Reina de Chile"**, de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2013.

Que, por Decreto Exento N°202/795/2013, se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Santa Adela"**, de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2013.

Que, por Decreto Exento N°202/792/2013, se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Ejercito Libertador"**, de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2013.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001962

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Que, por Decreto Exento N°202/790/2013, se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo"**, de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2013.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°3 de los Decretos Exentos N°202/0789/2013, N°202/0787/2013, N°202/0791/2013, N°202/0794/2013, N°202/0793/2013, N°202/0788/2013, N°202/0795/2013, N°202/0792/2013 y N°202/0790/2013, que aprobaron los Planes de Mejoramiento Educativo correspondiente al año 2013, de todos los establecimientos educacionales municipalizados, en el sentido de señalar que el costo de cada uno de ellos será el que en cada caso se indica:

- **Escuela Pedro Aguirre Cerda"**, un costo de $84.890.000.- (ochenta y cuatro millones ochocientos noventa mil pesos).
- **Escuela Cóndores de Plata"**, un costo de $96.287.000.- (noventa y seis millones doscientos ochenta y siete mil pesos).
- **Escuela Lothar Kommer Bruguer"**, un costo de $71.546.000.- (setenta y un millones quinientos cuarenta y seis mil pesos).
- **Escuela Básica "Los Cerrillos"**, un costo de $72.263.000.- (setenta y dos millones doscientos sesenta y tres mil pesos).
- **Colegio José Joaquín Prieto Vial"**, un costo de $145.467.000.- (ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos).
- **Colegio Estrella Reina de Chile"**, un costo de $99.166.300.- (noventa y nueve millones ciento sesenta y seis mil trescientos pesos).
- **Escuela Santa Adela"**, un costo $67.465.000.- (sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos).
- **Escuela Ejercito Libertador"**, un costo de con un costo $135.561.142.- (ciento treinta y cinco millones quinientos sesenta y un mil ciento cuarenta y dos pesos).
- **Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo"**, un costo de $72.644.000.- (setenta y dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos).

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes los decretos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001962

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Establecimientos Educacionales (9)
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Secplan
Página Web